

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

COLMENAR VIEJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con motivo de la ausencia del señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento desde el día 6 al 12 de agosto de 2012, ambos inclusive, han sido delegadas todas sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, don César de la Serna Moscol (decreto 12/1109).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En Colmenar Viejo.—La secretaria general (firmado).

(03/28.063/12)